

OSPEPBA

Obra Social del Personal de Escribanías de la Provincia de Buenos Aires

Cód. O.S. 10690

NORMA DE ATENCIÓN (ÚLTIMA MODIFICACIÓN): AGOSTO 2026

COBERTURA DEL SERVICIO

Toda la provincia de Buenos Aires

VALIDACION OBLIGATORIA

DESCUENTOS Y TOPES DE COBERTURA

DESCUENTO	OS	AFILIADO	OBSERVACIONES
Af. Obligatorio	40 %	60%	Se reconocerán los medicamentos de venta bajo receta, prescriptos por nombre genérico que figuren en manual farmacéutico, excepto las exclusiones que se mencionan al pie.
Af. Crónico/Trat. Prolongado	70%	30%	Se reconocen, para los afiliados indicados por la O.S. como CRONICOS, los productos prescriptos por nombre genérico, que figuren en el listado de OSPEPBA Crónicos, confeccionado en base a lo publicado por la Superint. de Servicios de Salud. (ver listado al pie)
Plan Materno Infantil	100 %	—	Se reconocen, para los afiliados indicados por la O.S. con el plan PMI, los medicamentos de venta bajo receta, prescriptos por genérico que figuran en Manual Farmacéutico, con una cobertura del 100%, excepto las exclusiones que se mencionan al pie.
Anticonceptivos	100 %	—	Se reconocen, para los afiliados habilitados en el padrón por la O.S. con cobertura de Anticonceptivos, todos los anticonceptivos que figuren en el listado de la resolución 310/04 y sus modificaciones. En cuanto a los anticonceptivos excluidos de esta resolución tendrán la cobertura del 40% en el plan Af. obligatorio.
Autorizados	% Autorizado	resto	El afiliado presentará receta y N° de autorización. El sistema de validación colfarmaonline emitirá el porcentaje Autorizado por Ospepba. Ver detalle en "Detalles para la dispensa y facturación al pie de la norma" <u>IMPORTANTE:</u> La obra social entregará la Medicación Oncológica –Insulinas - HIV SIDA, no debiendo dispensarse dicha medicación en Farmacias.

RENGLONES POR RECETA: 2 (dos) de distinto principio activo.

MEDICAMENTOS POR RENGLON: 1 (uno)

TAMAÑOS POR RECETA: uno grande o mediano por receta.

En caso de presentaciones con más de dos tamaños, la expresión «grande», sin otra especificación, significará la inmediata siguiente a la menor.

Se reconocerán hasta 2 (dos) UNIDADES por especialidad del tamaño prescripto (o del menor en su defecto) sólo cuando el profesional haya indicado la leyenda «Tratamiento Prolongado» de su puño y letra (para Afiliados Crónicos)

Antibióticos Inyectables: Env. Indiv.: 6 – Multidosis: 1

Topes por Afiliado: (desde 19/8/2026)

1 envase por mes calendario de un mismo principio activo.

4 envases por mes calendario de diferentes principios activos.

Siempre que supere tope por principio activo o por cantidad de envases el afiliado deberá solicitar autorización



en Ospepba.

TIPOS DE RECETARIOS ACEPTADOS

Recetas particulares: prescriptas en original, donde el sello y la firma del profesional prescriptor deberán estar también en original.

No acepta recetarios de PROPAGANDA MEDICA o sin membrete.

Recetas Electrónicas:

Se podrán aceptar prescripciones confeccionadas a través de diferentes plataformas, (emitidas por cualquier plataforma habilitada por el ministerio de Salud) las que deberán contener obligatoriamente los requisitos de identificación de cada receta, como, por ejemplo: código de barra, número de receta y/o QR. Además de los datos requeridos: Nombre y apellido, N° de afiliado, Fecha prescripción, medicamento genérico, forma farmacéutica, dosis/unidad, concentración.

Las recetas deben indicar que fueron firmadas electrónicamente o digitalmente por el profesional prescriptor (la firma electrónica sustituye legalmente a la firma ológrafa).

Es importante aclarar que el afiliado siempre deberá presentar la receta impresa en la farmacia.

– Todos los recetarios deberán tener colocado el **DIAGNÓSTICO MÉDICO**, caso contrario será motivo de débito

- Prescripción por genérico según la ley Nro. 25.649/02
- Cantidad de cada medicamento en números y letras.
- Enmiendas del prescriptor: solo salvadas con su firma y sello (NO válido para recetas electrónicas/digitales).
- Enmiendas del farmacéutico: salvadas por él mismo con conformidad del afiliado/tercero (NO válido para recetas electrónicas/digitales de validación obligatoria)
- Enmiendas del afiliado/tercero: puede salvar sus datos completados al momento de la dispensa.

VALIDEZ DE LA PRESCRIPCION

30 días

DETALLES PARA LA DISPENSA Y FACTURACION

AUTORIZADOS: La Obra social podrá autorizar cualquier producto, cantidad, tamaño, etc. que se contraponga con la norma de atención. Dicha autorización se deberá validar a través del sistema Colfarmaonline en el plan “Autorizados (con N° de autorización)”.

Cuando la Obra social autorice una receta por el sistema, se deberá cargar el campo “Nro. Autorización” con el N° de la Autorización que informe el Afiliado, tal como lo muestra la siguiente imagen:

Para la facturación: Adjuntar a la receta el comprobante de validación, con datos completos de afiliado/tercero, firma y sello farmacia.



MODELO DE CREDENCIAL



LISTADO CRONICOS

acenocumarol	diltiazem	ipratropio,bromuro	oxcarbazepina
acetilsalicílico,ác.	dorzolamida	isosorbide,dinitrato	pilocarpina
allopurinol	dorzolamida+timolol	isosorbide,mononitrato	piribedil
amantadina	enalapril	lamotrigina	pramipexol
amiodarona	entacapone	latanoprost	propafenona
amlodipina	espironolactona	leflunomida	propranolol
atenolol	etosuximida	levodopa+benserazida	quinidina
atorvastatín	ezetimibe	levodopa+carbidopa	risperidona
bezafibrato	fenitoína	levomepromazina	salbutamol
biperideno	fenobarbital	levotiroxina	simvastatin
brimonidina	flecainida	litio,carbonato	sodio,divalproato
budesonide	fluticasona	losartán	sulfasalazina
budesonide+formoterol	fluticasona+salmeterol	magnesio,valproato	teofilina anhidra
carbamazepina	furosemida	mesalazina	timolol,maleato
carvedilol	gabapentin	metimazol	topiramato
clopidogrel	gemfibrozil	metoprolol	trihexifenidilo
cloroquina	haloperidol	metotrexato	valproico,ác.
clorpromazina	hidroclorotiazida	montelukast	verapamilo
clortalidona	hidroclorotiazida+amilorida	nifedipina	vigabatrin
clozapina	hidroxicloroquina	olanzapina	warfarina
digoxina	indapamida	orlistat	

EXCLUSIONES

Exclusiones según Manual Farmacéutico por Acción Farmacológica:

Abrasivo de Limpieza	Antioxidante fotoprotector	Fórmula hipoalergenica	Nutrición p/pacientes diabéticos
Accesorio radiológico	Antioxidante Fotoprotector	Fórmula infantil	Nutrición p/pacientes renales



Accesorios	Antioxidante protector dérmico	Fórmula p/lactant.antireflujo	Nutrición parenteral
Aceite para masajes musculares	Antioxidante Protector dérmico	Fórmula p/lactantes	Nutrición semielemental
Acelerador de bronceado	Antioxidante Reconstituyente	Fórmula p/lactantes s/lactosa	Nutriente dérmico
Adelgazante	Antiséptico Anestésico	Fórmula para prematuros	Nutriente Restaurador
Afirmante Antiflacidez	Antitranspirante	Fort.leche materna p/prematuros	Pantalla solar
Agonista LHRH	Antiviral contra HIV	Fort.leche materna p/prematuros	Para dejar de morderse las uñas
Agonista LHRH	Aplicador de insulina	Freno a las calorías	Polivitamínico
Agua destilada	Aromoterapia	Gonadotropinoterapia	Polivitamínico Polimineral
Aguja p/aplicador de insulina	Autocontrol diabetes	Hidratante	prevención de la reinf de piojos
Alimento dietético	Autocontrol diabetes/colescter	Hidratante autobronceante	Producto alimenticio
Alimento funcional	Bálsamo labial preventivo	Hidratante dérmico	Productos homeopáticos
Alimento infantil	Biosensor de glucosa	Hidratante Nutriente dérmico	Protector dérmico
Anabólico	Blanqueador dental	Hidratante Protector piel seca	Protector labial
Anabólico Hipocolesterol	Bronceador	Hidratante Protector solar	Protector rayos U.V.
Anestésico	Cicatrizante Anestésico	Higiene de la piel	protector solar
Anestésico Antiinflam.	Citostático	Higiene de párpados	Queratolítico/Tópico p/verrugas
Anestésico gral.	Coadyuvante coagulación	Higiene facial	Reconstituyente dérmico
Anestésico inhalatorio	Combate 7 signos envej.facial	Higiene femenina	Reductor
Anestésico local	Compensador hidrolípido cap	Higiene personal	Reductor y reafirmante corporal
Anestésico Refrigerante	Complemento dietario	Higiene vaginal	Refrescante de la piel
Anestésico tópico	Control Envejecimiento Cutáneo	Hipoalergenico	regenerador capilar
Anorexígeno	Corrector signos envejecimiento	Hormonosupresor	Removedor de callos
Anorexígeno Lipolítico	Crema ungeal	Hormonoterapia antineoplásica	Revitalizador Humectante
Antagonista liberación LHRH	Dermatocosméticos	Humect.facial c/prot.solar	Sistema de hidratación facial
Antiacinico	Dermaoclarante	Humectante	Soluciones fisiológicas
Antialopécico	Desodorante	Humectante Astringente	Soluciones glucosadas
Antiandrógeno	Desodorante pedico	Humectante de párpados	Soluciones parenterales
Antiarrugas	Dieta elemental c/glutamina	Humectante vaginal	Solvente indoloro
Antibiótico Antineoplásico	Digitopunzor	Inductores de la ovulación	Suavizante p/manos y cuerpo
Anticaspa	Disminuye rechazo transp.renal	Inhibidor de la proteasa	Supl.nutricional p/cuidado piel
Anticaspa Antiseborreico	Dispositivos especiales	Inhibidor fotoenvejecimiento	Suplemento dietario
Anticelulítico	Edulcorante	Inmunización activa	Suplemento nutricional
Anticelulítico antinodulos	Emoliente	Inmunosupresor	Trat. De la obesidad
Anticelulítico reductor	Energizante masc/fem. Supl.diet	Leche p/embarazada	Trat.acromegalia/tum.neuroendóc.
Antiestrogenico	Espesante instant.p/alimentos	Limpiador p/piel acneica	Trat.artritis reumatoidea
Antihemofílicos	Estimulador cutaneo	Limpieza capilar	Trat.carcinoma de vejiga
Antileucémico	Evita el contagio de piojos	Mejorador calidad de la piel	Trat.de estrías
Antimetabolito	Exfoliante	Nutrición enteral	Trat.glioblastoma multiforme
Antineoplásico	Exfoliante corporal	Nutrición esp.p/HIV o SIDA	vac.antimeningocócica ACYW-135
Antioxidante	Fármaco antiobesidad no sistémica	Nutrición isotónica balanceada	Vac.contra virus Papiloma Humano
Antioxidante Exfoliativo	Fórmula de inicio		

Exclusiones según Manual Farmacéutico por Acción Farmacológica:

Vacuna	Vacuna antitricomoniásica
Vacuna antiacneica	Vacuna conj.Haemophilus b



Vacuna anticatarral	Vacuna contra el cólera
Vacuna antimeningocócica	Vacuna contra gastroenteritis
Vacuna antineumocócica	Vacuna contra hepatitis A y B
Vacuna antiparotídica	Vacuna contra la varicela
Vacuna antirrábica	Vacuna quintuple acelular
Vacuna antirubeólica	Vacuna séxtuple
Vacuna antisarampionosa	Vitamínico
Vacuna antitífica	

Exclusiones según Manual Farmacéutico por droga:

accesorio	dnasa humana recombinante	insulina glulisina	octreotida
accesorio radiológico	efalizumab	Insulina humana	pemolina magnesio
adalimumab	eritropoyetina recomb.humana	insulina humana modificada	piridostigmina
alefacept	etanercept	insulina lispro	polisacáridos de S.pneumoniae
anti-inhibidor factor VIII	factores de coagulación	Insulina porcina	Producto cosmetico
basiliximab	filgrastim	interferón alfa	raloxifeno
busereline	fsh	interferón alfa 2 A	riluzol
clomifeno	fsh+lh	interferón alfa 2 B	sibutramina
clozapina	gestrinona	interferón alfa 2 B pegilado	sildenafil
copolím.metilv.eter maleico+asoc	gonadotrofina coriónica	interferón beta	soluc.parent/fisiol/glucos/otras
copolím.metilvinil eter maleico	haemophilus influenz.tipo b	interferón gamma	Somatotrofina
copolímero de acrilato+asoc.	ins lispro + ins.protamina	interferón Ó2b pegil.+ribavirina	stavudina
copolímero de metilvinileter	insulina aspartato	interferón Ó2b+ribavirina	suero antilinfocitario
copolímero vinílico	Insulina bovina	lenograstin	suero antitimocitario
copolímero-1	insulina detemir	lhrh	teicoplanina
danazol	insulina glargina	molgramostim	toremifeno
			triac

Exclusiones según Manual Fco. por forma fca.

Barritas/Galletitas	Shampoo/Jabón líquido
Batidos/Puré/Jugos/Otros alimentos	Solución de uso externo/Loción
Bronceador	Accesorios medicinales
Cosméticos	Dispositivos especiales/Aplicadores
Cosméticos	Lancetas/Agujas
leches enteras/desc	Leches maternizadas
Jabón	Leches medicamentosas

Exclusión por Tipo de Venta: 1 Venta libre

RESUMEN

Planilla: Carátula On Line

Cantidad: 1 (una)

Presentación: Según cronograma.

Facturación: por separado los distintos planes Obligatorios, Autorizados, Crónicos, PMI y Anticonceptivos.



COLFARMA
Colegio de Farmacéuticos PBA

Calle 5 n° 966 | La Plata (1900)
Lunes a viernes de 8.45 a 16.30
www.colfarma.org.ar

CUIT

30-66571571-6

CTRL F: para buscar palabra clave.

WEB: WWW.COLFARMA.ORG.AR /

Para consultas sobre esta norma de atención comunicarse a Mesa de Ayuda:
mail: ayudaonline@colfarma.org.ar / Tel: 0810 333 4133 / wsp: 011 51476648